

INSTRUCTIVO PARA SU PRESENTACIÓN

- Colocar número del establecimiento, nombre y departamento.
- Consignar a todos los agentes que perciben asignaciones familiares del establecimiento por orden correlativo de menor a mayor (de acuerdo al DNI del agente)
- **Colocar al lado del nombre del hijo el DNI del mismo**
- Incluir a todos los hijos que no hayan cumplido 21 años, estudien o no, y que estén en edad escolar.
- Indicar expresamente el año que cursa, número de establecimiento estatal o privado a la que concurre y fecha de regularidad. En caso de no presentar certificado, consignar en la columna: "No se presenta certificado".
- No se recibirán planillas de escolaridad incompletas.
- Revisar fechas de nacimiento de todos los hijos.
- Incluir siempre a los hijos discapacitados (aun cuando sean mayores de 21 años, estudien o no con la aclaración correspondiente→ discapacidad.
- Deben confeccionarse en Tipo: Arial, tamaño 11. Enviar las planillas en formato Word o excel, no hace falta escanearlas y firmarlas.
- Podrán presentarse los certificados de escolaridad fechados en febrero, marzo o abril de 2023, siempre que se correspondan al ciclo lectivo 2023.
- Los certificados de escolaridad deben estar todos escaneados en un solo archivo con todos los certificados, en el orden en que están en la planilla de escolaridad
- Enviar en el mismo correo las planillas de escolaridad y los certificados escaneados.
- Los certificados de escolaridad descargados de GEM, no hace falta que estén firmados por el directivo de la escuela. A fin de mantener el distanciamiento social, no se solicita ningún certificado ni planilla con firma y sello.
- No hace falta adjuntar los certificados de escolaridad de aquellos niños nacidos antes de 01 de enero de 2002, ya que han cumplido los 21 años y no les corresponde percibir el salario familiar. Los únicos exceptuados son los niños con CUD.
- Aquellos agentes que presten servicios en más de una escuela, deben presentarlos sólo en uno de los establecimientos educativos.

A los alumnos que asisten a ESCUELAS DEPENDIENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, colocarle la escuela a la que asisten (Carmen Vera, Magisterio, Liceo agrícola, DAD, Martín Zapata), no colocar UNCuyo ya que no son universitarios.

-----**IMPORTANTE**-----

La planilla de escolaridad es complementaria de la declaración jurada de salario familiar; la sola presentación de ésta no otorgará derecho para la percepción de las asignaciones familiares sin que previamente se presente la respectiva declaración jurada con más la documentación requerida o renovación de la misma para el personal suplente. En caso de no figurar los datos requeridos no será posible liquidar este beneficio por los hijos mayores de 15 años

➤ *La dirección a la que se deben mandar las planillas de escolaridad y los certificados escaneados, es la siguiente: planillas2023inicio@gmail.com.*

EL MAIL UTILIZADO EN 2021 y en 2022 NO SE ENCUENTRA VIGENTE.

La fecha límite para su presentación es el miércoles 14 de abril a las 16 horas. Se recepcionan a partir del lunes 13 de marzo.

No se recepcionarán planillas transcurrida esa fecha.

Saludos cordiales

Lic. Alejandra Larralde